



Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Anatomía Patológica

| | | | |
|------------------------|-----------------------------------|---|----------------|
| Elaborado por: | Dra. Ana Concepción Polanco Anaya | Jefe Departamento de Anatomía Patológica | 12/Junio/2014 |
| Validado por: | Dr. Carlos Enrique Carmona | Jefe División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo | 13/Agosto/2014 |
| | Dr. Héctor Guillermo Lara Torres | Sub Director | |
| Revisado por: | Ing. Silvia Cristina Gómez | Técnico de Planificación | 28/Julio/2014 |
| Autorizado por: | Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán | Director | 13/Agosto/2014 |



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2014



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, tanto de su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2014, 16 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 411462133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico del **Departamento de Anatomía Patológica** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------|----|
| AUTORIDADES..... | 2 |
| FICHA CATALOGRÁFICA..... | 3 |
| ÍNDICE | 4 |
| OFICIALIZACION | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| MARCO NORMATIVO LEGAL | 7 |
| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
| Antecedentes | 9 |
| Misión..... | 11 |
| Visión | 11 |
| Objetivo General | 11 |
| Objetivos Específicos | 11 |
| Función General..... | 12 |
| Funciones Específicas..... | 12 |
| Dependencia Jerárquica..... | 14 |
| Dependencias que la integran | 14 |
| Estructura Funcional..... | 14 |
| Relaciones Internas de Trabajo | 14 |
| Relaciones Externas de Trabajo..... | 15 |
| Vigencia | 15 |
| GLOSARIO..... | 16 |



OFICIALIZACION

Acuerdo N° HNNBB 134

San Salvador, 13 de Agosto de 2014

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y

II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Anatomía Patológica

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada.

La Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Anatomía Patológica el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo del Departamento de Anatomía Patológica, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales de Presupuestos
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL
- Normas de Auditoría Gubernamental



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando la ayuda en 1987.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

Ese mismo año se iniciaron una serie de reuniones con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos.

El Departamento de Anatomía Patológica, fue fundado y dirigido inicialmente en 1981 por el Dr. Salvador López Hernández.

En la época del terremoto en San Salvador en 1986, dejó a la mayoría de los hospitales sin infraestructura para la realización de autopsias, pese a la destrucción del Hospital por este evento, el Departamento al igual que todas las dependencias del Hospital siguieron funcionando en forma completa en el área del Terciframen.

La necesidad de contar con recurso humano capacitado en Patología dentro de este centro, ha sido considerado uno de los objetivos claves para el desarrollo del trabajo en el Departamento, lo que motivó a proponer y ejecutar planes de capacitación para médicos residentes en Patología y técnicos en Anatomía Patológica, contribuyendo al desarrollo de personal que actualmente ocupa plazas médicas y técnicas dentro del marco del desarrollo de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS).

Por lo antes mencionado este centro está constituido como un apoyo de capacitación técnica en el rubro de la Anatomía Patológica, para médicos y paramédicos en el desempeño de todas estas actividades, que facilitan el recambio generacional y la adecuada aplicación de nuevas técnicas.



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|------------------------------|--|
| Misión | Somos un Departamento conformado por equipo médico y paramédico especializado en Patología, comprometido con la generación de diagnósticos histopatológicos de calidad, empleando técnicas básicas y avanzadas, para apoyar el quehacer hospitalario asistencial, docente y de investigación, con un enfoque integral hacia el bienestar del paciente pediátrico. |
| Visión | Ser el Departamento con un sistema de avanzada en Patología Pediátrica en El Salvador, capacitándonos continuamente para desarrollar nuevos procesos que nos permitirán hacer frente a los avances en diagnósticos histopatológicos y moleculares. |
| Objetivo General | Proporcionar ayuda técnica especializada mediante la realización de estudios anatomopatológicos, con el fin de apoyar el abordaje clínico del paciente pediátrico, definiendo el diagnóstico de certeza, permitiendo evaluar y reconsiderar su mejor tratamiento y establecer un pronóstico de acuerdo a los resultados obtenidos. |
| Objetivos Específicos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la calidad del profesional de medicina, a través de realizar autopsias para determinar causas de muerte, apoyando procesos de control de calidad, auditoría médica, docencia, epidemiología e investigación. 2. Lograr un diagnóstico exacto en todos los estudios anatomopatológicos, con el apoyo de coloraciones especiales y técnicas de Inmunodiagnóstico y moleculares. 3. Desarrollar un proceso de control de calidad continuo del departamento. 4. Promover la investigación científica, en coordinación con la UDP. |



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|------------------------------|---|
| Función General | Realizar los estudios anatomopatológicos ejecutando procedimientos y pruebas analíticas en tejidos, líquidos y secreciones corporales, provenientes de pacientes pediátricos, para satisfacer la demanda de diagnósticos histopatológicos necesarios en el manejo clínico adecuado, proporcionando evidencia para desarrollar la educación continua y la investigación, en base a indicadores de resultado e impacto. |
| Funciones Específicas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el proceso de tejidos provenientes de estudios de biopsias quirúrgicas, citologías y autopsias para pacientes intrahospitalarios. 2. Consolidar un sistema de apoyo a la RISS, como laboratorio nacional de referencia pediátrica para estudios anatomopatológicos con patologías infecciosas, metabólicas y oncológicas. 3. Realizar el proceso de fijación y tinción de muestras citológicas, provenientes de pacientes remitidos de las diferentes especialidades. 4. Realizar los estudios de autopsias y necropsias, elaborando listados de diagnósticos finales y conferencias anatomoclínicas, con el apoyo de la UDP. 5. Administrar Morgue. 6. Realizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el área. 7. Participar en la ejecución de presupuesto orientado a la licitación y compra de reactivos para laboratorios de histoquímica e Inmunodiagnóstico, considerando ampliar servicios según lo permita la apertura de nuevas tecnologías. 8. Supervisar el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda. |



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Funciones Específicas

9. Apoyar los procesos de auditoría médica, docencia e investigación con la presentación de casos clínico-patológicos y anatomoclínicos.
10. Servir de apoyo para la Dirección en lo relacionado a peritaje de casos clínicos en donde se infiera que existen problemas de tipo legal, iatrogenia o mala praxis.
11. Coordinar el Comité de Mortalidad.
12. Supervisar según las normas existentes el cumplimiento del adecuado manejo de los desechos hospitalarios provenientes de los laboratorios de histopatología, inmunopatología y autopsias.
13. Elaborar, monitorear y actualizar oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Valoración de Riesgos, Logros, Presupuesto, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros.
14. Administrar la plantilla de personal para cobertura del Servicio y necesidades emergentes.
15. Cumplir de manera eficiente y oportuna las diferentes funciones y tareas que corresponden, en base a indicadores de resultado e impacto.
16. Realizar las gestiones para lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, supervisando el uso adecuado de los mismos y detectando aquellos que cumplieron su vida útil para descarte.
17. Mantener registros actualizados y veraces de: Control de Existencias de insumos, Inventario físico, Producción diaria y mensual, y elaborar mensualmente o cuando sea requerido, los informes estadísticos y otros.



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|---------------------------------------|---|
| Dependencia Jerárquica | División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo |
| Dependencias que la integran | <ul style="list-style-type: none"> ○ Autopsias ○ Histopatología ○ Inmunohistoquímica ○ Morgue |
| Estructura Funcional | <pre> graph TD D[Dirección] --> DSA[División de Servicios de Diagnóstico y Apoyo] DSA --> DAP[Depto. de Anatomía Patológica] DAP --> A[Autopsias] DAP --> H[Histopatología] DAP --> I[Inmunohistoquímica] DAP --> M[Morgue] </pre> |
| Relaciones Internas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con Dependencias de atención directa de usuarios, para atender las demandas de los servicios diagnósticos y de apoyo y para coordinación de trabajos compartidos. 2. Con Dependencias de la División y los servicios de apoyo terapéutico, para coordinar el requerimiento de la ayuda necesaria y realizar las actividades administrativas de organización. 3. Con Dependencias administrativas y de servicios generales, para atención de procesos como: generación y procesamiento de información, dotación de insumos y recursos humanos, mantenimiento y compra de equipos y mobiliario y manejo adecuado de desechos biológicos. |



| DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES | |
|---------------------------------------|--|
| Relaciones Internas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 4. Con la Unidad de Desarrollo Profesional, para coordinar los enlaces de las instituciones formadoras y educadoras, establecer los planes de formación continua del personal. |
| Relaciones Externas de Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con el Ministerio de Salud, para atender los lineamientos y requerimientos de información, coordinar actividades de auditorías centrales por Comité de Mortalidad, y dar apoyo técnico para diseñar cuadros de reactivos, equipos y en el diseño de normativas. 2. Con la RIISS, para capacitar recurso humano en el área de Patología. 3. Con Proveedores de servicios e insumos, para realizar la gestión de compra y dotación de acuerdo a las necesidades institucionales en beneficio de los pacientes. 4. Con instituciones del Ministerio de Justicia y Seguridad, para coordinar peritajes a demanda. 5. Con la población usuaria, para satisfacer necesidades específicas según demanda. |
| Vigencia | <p>El presente Manual de Organización y Funciones Específico del Departamento de Anatomía Patológica entrará en vigencia a partir del 13 de Agosto de 2014, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.</p> |

